

Escrito por adriam

Miércoles, 13 de Marzo de 2013 20:18 -

MINEDU ANUNCIA EVALUACIÓN A DOCENTES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL 2013.

Dos evaluaciones a docentes y una para directores de II.EE habrá en el 2013: Directivos que aprueben asumirán cargos durante tres años.

Dos convocatorias de evaluación docente y una tercera para directores de II.EE públicos se realizará durante el 2013 en el Sector Educación, anunció el viceministro de Gestión Institucional del MINEDU Fernando Bolaños Galdós.

El funcionario explicó que la evaluación docente será para quienes se encontraban en la antigua Ley del Profesorado y pasaron al nivel 1, 2 y 3 con la nueva Ley de Reforma Magisterial, pero, por su experiencia, conocimiento y estudios, merecen ascender.

Por esta razón, las dos evaluaciones para docentes que serán únicas y extraordinarias buscarán reubicar a los docentes de la Ley del Profesorado hasta el sexto nivel del nuevo régimen magisterial promulgado por el Poder Ejecutivo en noviembre último.

"Estas evaluaciones extraordinarias de reubicación se harán el primer y segundo semestre del año. Los docentes deben demostrar cómo comprenden ellos su tarea docente. Las evaluaciones se desarrollarán en el marco de la nueva Ley de Reforma Magisterial".

Respecto a la evaluación a los directivos de las escuelas (directores y subdirectores), Bolaños Galdós informó que por primera vez se realizará en el país esta prueba.

La idea, dijo, es por un lado eliminar las "encargaturas" directivas y oficializarlas y, por otro, evaluar a los actuales directores que jamás se sometieron a exámenes a pesar de que la antigua norma lo establecía cada tres años.

"Quienes aprueben la evaluación, que empezará en las escuelas ubicadas en las zonas urbanas, asumirán los cargos durante tres años, y luego de ese tiempo volverán a pasar el examen" precisó el viceministro.

Agregó que también podrán participar en esta convocatoria, los docentes ubicados en la segunda escala magisterial que deseen hacerlo.

Finalmente, informó que el ministerio desarrollará este año el piloto de la evaluación de desempeño, que será obligatoria a partir del 2015.

En este caso, dijo, queremos probar qué modelo de prueba es la que refleja mejor el desempeño de un profesor, es decir, cómo los maestros muestran y prueban que tienen capacidades para manejar su clase.

"El objetivo es que a partir del 2015, los maestros enfrenten las evaluaciones regulares para el ascenso que les demandará la nueva Ley de Reforma Magisterial. En el piloto incluiremos los

Escrito por adriam

Miércoles, 13 de Marzo de 2013 20:18 -

nuevos criterios de desempeño que considera la nueva normativa".

Los maestros tendrán un portafolio que contenga sus planes de clases, las evaluaciones que prepara para sus estudiantes e información sobre cómo organiza su trabajo docente.

Arequipa, 13 de marzo del 2013
OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS
Gerencia Regional de Educación